

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Social de la Marina

Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario

Por Resolución de la Dirección General de este Instituto, de fecha 20 de junio de 1991, se acuerda la adjudicación de los trabajos de edición e impresión de la publicación de carácter mensual denominada «Man», en favor de la Empresa «Egraf, Sociedad Anónima», por el importe de 35.500.000 pesetas.

Madrid, 20 de junio de 1991.—El Subdirector general, Fernando Gutiérrez Benjumea.—9.199-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resoluciones de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan

Vistos los expedientes incoados por escrito de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña, en el que solicitó la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Expediente número 51.874:

Línea media tensión aérea a 15/20 KV., sobre apoyos de hormigón y metálicos, denominada Carballal-Pousada, con origen en apoyo número 8 bis de la línea media tensión Araño-Mirans-Carballal, expediente número 51.508, perteneciente al peticionario, y término en el apoyo número 1, línea media tensión Pousada-Campo Maneiro, expediente número 50.669, longitud 673 metros, conductor LA-110.

Dos derivaciones en conductor LA-30 a los centros de transformación a construir (860 metros al centro de transformación Capela y 34 metros al centro de transformación Traba).

Centro de transformación aéreo denominado Capela, de 100 KVA; relación de transformación 20.000-230/380 V, con sus protecciones y salidas en baja tensión, Ayuntamiento de Rianxo.

Red de baja tensión aérea de 1.300 metros en conductor RZ.

Centro de transformación aéreo denominado de Traba, de 100 KVA, relación de transformación 20.000-230/380 V, con sus protecciones y salidas en baja tensión, Ayuntamiento de Rianxo.

Red de baja tensión aérea de 1.550 metros en conductor RZ.

Expediente número 51.900:

Dos líneas media tensión aéreas a 20 KV sobre apoyos de hormigón y metálicos, denominadas al

centro de transformación de Somoza y al centro de transformación de Saradal; con origen la primera en el apoyo número 4 (expediente número 51.508), y en el número 7, la segunda; pertenecientes a la línea media tensión Bures-Araño-Mirans-Carballal, expediente número 51.508, del peticionario, y término en los centros de transformación a construir. Longitudes, 1.960 metros a Somoza y 272 metros a Saradal, ambas en conductor LA-30.

Centro de transformación aéreo denominado de Somoza, de 100 KVA; relación de transformación 20.000/380-220 V, con sus protecciones y salidas en baja tensión, Ayuntamiento de Rianxo.

Red de baja tensión aérea de Somoza de 1.525 metros en conductor RZ.

Centro de transformación aéreo denominado de Saradal, de 160 KVA; relación de transformación 20.000/380-220 V, con sus protecciones y salidas en baja tensión, Ayuntamiento de Rianxo.

Red de baja tensión aérea de Saradal de 1.145 metros en conductor RZ.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia,

Esta Delegación acuerda:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar los proyectos de las referidas instalaciones, que se ejecutarán en las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes, quedando obligada la Empresa titular de las referidas instalaciones a notificar el comienzo y final de las obras para su inspección y autorización de puesta en marcha, pudiendo la Administración Autónoma dejar sin efecto la presente resolución, previo el oportuno expediente, en el momento que observe el incumplimiento de aquellos reglamentos.

La Coruña, 11 de junio de 1991.—El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.—3.398-2.

★

Vistos los expedientes incoados por la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Expediente 51.879:

Línea a media tensión aérea a 15/20 KV, sobre apoyos de hormigón y metálicos, denominada de Padrón-Alto do Bexo, con origen en línea media tensión Padrón-Puente, expediente número 6.042, perteneciente al peticionario, y término en línea media tensión Alto do Bexo-Araño, expediente 51.510; longitud 9.546 metros; conductor LA-110 y las siguientes líneas de media tensión derivadas de la anterior, a los centros de transformación denominados Lestrove-Aéreo, Lestrove-Caseta, Revixós y Bexo (expedientes números 23.559, 7.286, 30.196 y 23.864 respectivamente) y al centro de transformación de Isorna.

Redes de baja tensión de centros de transformación de Lestrove y Bexo, término municipal de Padrón y Dodro.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 11 de junio de 1991.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—3.399-2.

★

Vistos los expedientes incoados por la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

1.º Expediente 51.850:

Ampliación red de distribución aérea a 20 KV, de 15 y 270 metros, que parte de la línea a media tensión Fecha-Ordenes, expediente 2.495, y final en los centros de transformación de Morlán, de 50 KVA, y Gosende, de 50 KVA, relación de transformación 20.000±5 por 100/398-230.

Red de baja tensión del centro de transformación Morlán, de 2.265 metros en RZ.

Red de baja tensión del centro de transformación Gosende, de 1.060 metros en RZ. Término municipal de Trazo.

2.º Expediente 51.851:

Ampliación red de distribución aérea a 20 KV, de 721 metros de longitud, en LA-30, que parte de la línea a media tensión Fecha-Ordenes, expediente 2.495, y final en el centro de transformación Foxado, de 50 KVA, relación 20.000±5 por 100/398-230 voltios. Término municipal de Ordes.

3.º Expediente 51.852:

Ampliación red de distribución aérea a 20 KV, de 1.458 metros de longitud, en LA-30, que parte de la línea media tensión Monzo-Bardaos, expediente 51.039, y final en el centro de transformación a construir en Vilaroscurro, de 25 KVA, relación 20.000±5 por 100/398-230 voltios.

Red de baja tensión de 420 metros en conductor RZ. Términos municipales de Tordoia y Trazo.

4.º Expediente 51.853:

Ampliación red de distribución aérea a 20 KV, de 530 y 20 metros de longitud, que parte de la línea a media tensión a centro de transformación Guardia Civil, expediente 17.929, y final en los centros de transformación de Balado, de 160 KVA, y de Gosende, de 25 KVA.

Red de baja tensión de 2.812 metros de longitud, que parte del centro de transformación de Balado.

Red de baja tensión de 535 metros de longitud, que parte del centro de transformación de Gosende. Término municipal de Santiago de Compostela.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20

de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 11 de junio de 1991.-El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.-3.410-2.

★

Vistos los expedientes incoados por la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

1.º Expediente 51.770:

Ampliación red de distribución subterránea a 24 KV, de 85 metros de longitud, que parte de la línea a media tensión Puebla-Boiro, expediente 6.042, y final en el centro de transformación a construir de Lomba, de 400 KVA. Término municipal de Puebla.

Red de baja tensión del centro de transformación anterior y de 3.430 metros de longitud en RZ.

2.º Expediente 51.771:

Ampliación red de distribución aérea a 20 KV y de 637 metros de longitud, que parte de la línea a media tensión a centro de transformación Guimarans, expediente 15.934, y final en el centro de transformación a construir de Buceleiras, de 50 KVA. Término municipal de Ames.

Red de baja tensión del centro de transformación anterior de 1.755 metros de longitud en RZ.

3.º Expediente 51.772:

Ampliación red de distribución aérea a 20 KV, de 1.054 metros de longitud, que parte de la línea a media tensión Vilanova-César y final en el centro de transformación a construir en Berdomas. Término municipal de Oroso, de 50 KVA, y acoplamiento en baja tensión.

4.º Expediente 51.775:

Ampliación red de distribución aérea a 20 KV en LA-30, que parte de la línea a media tensión Agoso-Vaamonde, expediente 26.898, y final en el centro de transformación de Outeiro. Término municipal de Teo, de 50 KVA, a $20.000 \pm 2,5-5$ por 100/398-230 V. Red de baja tensión de 2.575 metros de longitud.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 11 de junio de 1991.-El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.-3.400-2.

★

Vistos los expedientes incoados por la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación

del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Expediente 51.920:

Línea a media tensión aérea a 20 KV, sobre apoyos de hormigón y metálicos, denominada del CTA de Goias, con origen en apoyo número 36 de la línea a media tensión al CTA de Vilouriz, expediente número 34.974, perteneciente al peticionario, término en el CTA, a construir, longitud 1.542 metros, conductor LA-30.

Centro de transformación aéreo denominado Goias, de 25 KVA, relación de tensión 20.000-230/380 V., con sus protecciones, y salidas en baja tensión.

Una red de baja tensión en apoyos de hormigón, conductor RZ, longitud 250 metros.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 11 de junio de 1991.-El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.-3.407-2.

★

Vistos los expedientes incoados por la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

1.º Expediente 51.834:

Ampliación red de distribución aérea a 20 KV, de 1.317 metros de longitud, en LA-30, que parte de la línea a media tensión a centro de transformación Testal. Término municipal de Noya, centro de transformación aéreo de 50 KVA a $20.000 \pm 2,5-5$ por 100/398-230 voltios. Red de baja tensión en RZ y de 980 metros. Término municipal de Noia.

2.º Expediente 51.835:

Ampliación red de distribución aérea a 20 KV, de 2.926 metros de longitud, en LA-30, que parte de la línea a media tensión a centro de transformación Uzal, expediente 27.405, y final en el centro de transformación a construir de 50 KVA en Mandayos, término municipal de Ordenes, relación transformación $20.000 \pm 2,5-5$ por 100/398-230 voltios. Red de baja tensión en RZ y de 565 metros de longitud. Término municipal de Ordenes.

3.º Expediente 51.836:

Reforma de la línea a media tensión para 20 KV que parte del apoyo número 30 de la línea a media tensión, expediente 31.443, Arzúa-Viladoniga, y final en el centro de transformación caseta de la Mella, expediente 7.810, término municipal de Arzúa, y de 448 metros de longitud, en LA-30. Término municipal de Arzúa.

4.º Expediente 51.837:

Ampliación red de distribución aérea a 20 KV, de 617 metros de longitud, en LA-30, que parte de la línea a media tensión Gorgullos-Lesta, expediente 51.043, y final en el centro de transformación a constituir en Reboredo, de 25 KVA, 20.000 ± 5 por 100/398-230, acoplamiento a la baja tensión. Término de Tordoia.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa

de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 17 de junio de 1991.-El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.-3.403-2.

★

Vistos los expedientes incoados por la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

1.º Expediente 51.817:

Ampliación red de distribución aérea a 20 KV, de 930 metros de longitud, que parte de la línea a media tensión Santiago II-Labacolla, expediente 51.022, y final en el centro de transformación a construir en Vilamaior.

Centro de transformación aéreo de 50 KVA, relación $20.000 \pm 2,5-5$ por 100/398-230 voltios.

Red de baja tensión de 500 metros de longitud en RZ. Término de Santiago.

2.º Expediente 51.823:

Ampliación red de distribución aérea a 20 KV, de 1.746 metros de longitud, que parte de la línea a media tensión a centro de transformación Pousada, expediente 51.362, y final en el centro de transformación a construir en A Cabrita, de 50 KVA.

Centro de transformación aéreo de 50 KVA, relación $20.000 \pm 2,5-5$ por 100/398-230 V.

Red de baja tensión del centro de transformación Nogaredo, expediente 51.362, de 1.265 metros de longitud.

Red de baja tensión del centro de transformación A Cabrita, de 980 metros de longitud, término de Boimorto.

3.º Expediente 51.827:

Ampliación red de distribución aérea a 20 KV, de 15 metros de longitud, que parte de la línea a media tensión Arzúa-Boimil, expediente 50.174, y final en el centro de transformación de Vilanova, a construir, relación $20.000 \pm 2,5-5$ por 100/398-230 voltios. Red de baja tensión de 350 metros de longitud en RZ. Término municipal de Boimorto.

4.º Expediente 51.828:

Ampliación red de distribución aérea a 20 KV, de 939 metros de longitud, que parte de la línea a media tensión a centro de transformación Lampay, expediente 8.903, y final en el centro de transformación a construir de 50 KVA, en Vilar de Obispo. Relación $20.000 \pm 2,5-5$ por 100/398-230 V. Red de baja tensión de 2.030 metros de longitud en RZ. Término municipal de Teo.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 18 de junio de 1991.-El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.-3.409-2.